**Anuncio**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se expone al público por el plazo de diez días la solicitud de ***Construcción de instalaciones para explotación de ovinos de leche intensiva en la parcela 36 del polígono 504*** del Catastro de Rústica del término municipal de Villagonzalo.

Durante dicho plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En Villagonzalo, a 6 de julio de 2016

El Alcalde,

Fdo.: José Luis Marín Barrero